

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en autos número 108 de 1970, de secuestro, instados en el Juzgado de Primera Instancia número 10, Almirante, 9, tercero, por el Banco Hipotecario de España, contra Ruperto Rodrigo Benedi y Juan López Sebastián, casados con Amparo Barcelona Barcelona y Angela Adá la Fuente, para cobro de un préstamo hipotecario, se acuerda sacar a la venta, en pública subasta, en quiebra, la finca objeto de hipoteca siguiente:

En Madrid.—Piso cuarto derecha, número 5, situado en planta cuarta de la casa sita en Madrid, calle Quintiliano, trece, con vuelta a calle Zabaleta, con entrada por la citada calle, con una superficie aproximada de 58,59 metros cuadrados, y está destinado a vivienda, compuesto de vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Linda: por su frente, con caja de escalera y la entrada con patio de luces y casa de la calle Quintiliano, once; izquierda, entrando, vestíbulo, pasillo y dormitorio del piso cuarto número cuatro, y fondo, calle Quintiliano. Esta finca representa el 3.7233 por 100 de la totalidad del inmueble. Inscrita la hipoteca a favor del Banco en el Registro Propiedad del Norte, hoy 1 de Madrid, al tomo 480, sección tercera, libro 1.430, folio 105, finca 10.712, inscripción segunda, Tasada en cuarenta y cinco mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado el día 7 de junio de 1977, a las once horas, con las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de subasta la suma de 45.000 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo.

3.ª Para tomar parte en la subasta deberán consignarse por el licitador o licitadores el 10 por 100 del tipo de subasta.

4.ª La consignación del precio se llevará a efecto a los ocho días siguientes a la aprobación del remate.

5.ª Que los títulos suplidos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría del Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos y se entenderán sin derecho a exigir ninguno otros.

6.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a 22 de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.—El Secretario, 2.056-1.

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 13 de esta capital, en proveído de esta fecha, dictado en el procedimiento judicial

sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por don Antonio García Bustamante, representado por el Procurador señor Estévez Alvarez, contra M. A. C., Empresa Constructora, S. A., para la efectividad de un crédito de 2.000.000 de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca hipotecada que luego se describirá, remate que tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia número 13, sito en la calle de María de Molina, número 42, 5.ª derecha, el día 15 de junio próximo, a las once horas.

Finca objeto de subasta

Edificio sito en el barrio del Doctor Marañón, de Alcalá de Henares, al que se distinga con el número 8; consta de seis plantas, destinándose la baja a locales comerciales, a distribuir según el crédito de su propietario, y destinándose las cinco altas a viviendas, con cuatro pisos por planta. Ocupa lo edificado 242 metros 14 decímetros cuadrados; 11 metros 38 decímetros que se destinan al patio y el resto de la superficie del solar o zona ajardinada y, en su caso, a calles. Dicho edificio se halla construido sobre la parcela de terreno en dicho término de Picón del Chorrillo, Camarnilla y camino de Talamanca. Ocupa una superficie de 784 metros 60 decímetros cuadrados, y linda: Al Saliente, con camino de Talamanca, hoy carretera de Camarna; Norte, resto de la finca de que se segregó; Sur, con porción de la finca segregada, y al Oeste, con el resto de la finca matriz. Dicha finca es la número 10.241 del Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, en la que figura inscrita al tomo 187, folio 7, inscripción primera.

Servirá de tipo para la subasta el de cuatro millones de pesetas, acordado en la escritura de préstamo.

Condiciones de la subasta

No se admitirá postura que no cubra expresado tipo de tasación.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El resto del precio del remate se consignará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» con veinte días de antelación por lo menos al señalado para la subasta, se expide el presente, que firmo en Madrid a seis de mayo de mil novecientos setenta y siete.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez.—5.658-C.

MANACOR

Don José Luis Calvo Cabello, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en el expediente número 175/77, promovido por el Procurador don Víctor Cerdá Valenzuela, en representación de don Joaquín Azcona Sainz, domiciliado en Madrid, calle Juan Bravo, 75; don Antonio Azcona Sainz, domiciliado en Palma de Mallorca, carretera de Valldemosa, kilómetro 8,400, y don Antonio Azcona Vázquez, también domiciliado en Palma de Mallorca, plaza de Santa Payesa, 2; los tres mayores de edad, casados los primeros y viudo el último, en su calidad de industriales titulares de la Empresa «Carpintería Azcona», con domicilios industriales en Manacor, plaza Industria, 5; Gremio Toneleros, 4; polígono La Victoria, de Palma de Mallorca, y Luis Sauquillo, número 58, del municipio de Fuenlabrada, de la provincia de Madrid, se tuvo por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos, nombrándose como Interventores a los Profesores Mercantiles don José Roca Colom y don Gregorio Serra Salom, ambos mayores de edad, casados, con domicilios en Palma de Mallorca, calle Santiago Rusiñol, 4, y camino vecinal de La Vileta, 195, respectivamente, y a don Miguel Company Campins, mayor de edad, casado, industrial, vecino de Consell, calle Palma, 53, en su calidad de Director Gerente de la Entidad «Maderas Company, S. A.», este último por estar incluido dentro del primer tercio de importancia de los créditos, cuyo cargo tienen aceptado y jurado; acordándose que el suspenso conserve la gerencia y administración de sus bienes y negocios con la intervención indicada.

Lo que se hace público a los efectos precedentes y de conformidad a Ley.

Dado en Manacor a 2 de mayo de 1977. El Juez, José Luis Calvo.—El Secretario.—2.220-8.

SABADELL

Don Joaquín de Oro-Pulido y López, Magistrado-Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sabadell,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo número 179 de 1975 por «Banco de Sabadell, S. A.», contra don Sebastián Balaguer Balaguer o sus herederos y don Sebastián Balaguer Callis, y por providencia de hoy, se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se dirá, habiéndose señalado para el remate el día diecisiete del próximo mes de junio, a las diez horas, en la Sala Audiencia del Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

1.ª Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al

crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

3.ª Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de un millón seiscientas mil pesetas.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Finca que se subasta

Porción de terreno para edificar, sito en la calle del Conde Borrell, hoy de los Condes, formando esquina a otra en proyecto, de esta ciudad de Sabadell; mide en su frente treinta metros y en su fondo treinta y cuatro metros quince centímetros y de largo cuarenta y cuatro metros, formando una superficie de mil cuatrocientos once metros ocho decímetros cuadrados, equivalentes a treinta y siete mil trescientos cincuenta y un palmos veintiocho décimos de palmo. Y linda: por su frente, Norte, con dicha calle de los Condes; por la izquierda entrando, Este, con eje de una calle en proyecto; por la derecha, Oeste, con finca de José Molet Clarasó, y por el fondo, Sur, con cuadra, que tiene su frente a la calle de Moncada.

Inscrita en el tomo 783, libro 392 de Sabadell, sección primera, folio 146, finca número 11.215, por inscripción primera.

Sabadell, veintiséis de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Juez.—El Secretario.—5.354-C.

VALENCIA

Don Carlos Climent González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Valencia.

Por el presente hago saber: Que en la quiebra necesaria de «Promociones del Este, S. A.», número 876 de 1975, Ramo de Convenio, instada por el Procurador don Eladio Sin Cebriá, en representación de dicha Entidad quebrada, se ha acordado convocar a los acreedores cuyos créditos hayan sido reconocidos, a Junta que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (Palacio de Justicia), el día 21 de junio próximo y hora de las dieciocho treinta, para tratar del convenio propuesto por la misma.

Y para que sirva de citación a los ausentes cuyo domicilio se ignora, con las advertencias y prevenciones legales, se expide el presente, que será publicado en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Valencia a veintiocho de abril de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Carlos Climent González.—El Secretario, Esteban Carrillo Flores.—5.338-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un remolque cooperativa con destino al Almacén Central de Intendencia.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia una celebración de un concurso público para la adquisición, con destino al Almacén Central de Intendencia, de los siguientes suministros, a los precios que se señalan. Expediente 1 S.V. 46/77-87.

Relación de artículos y precio límite

Un remolque cooperativa, por un importe de 2.175.000 pesetas.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de noventa días, a partir de la comunicación de la adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia, al pie del que se designe.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente, por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal. Caso de presentar aval, deberá formalizarse con arreglo al modelo oficial establecido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1968 (número 120).

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264) e irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados: Número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación seña-

lada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las diez treinta horas del día 8 de junio próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las once horas del día indicado.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de mayo de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—3.837-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de tejido para confección de fundas de almohada con destino a la Tropa.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, 2.ª planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de tejido para confección de fundas de almohada con destino a la Tropa, a los precios límites que a continuación se señalan, según expediente 1 S.V. 44/77-86.

Relación de artículos y precio límite

50.000 metros de tejido confección fundas de almohada para Tropa, al precio límite de 115 pesetas metro.

La entrega del citado material deberá realizarse en un plazo máximo de sesenta días naturales, a partir de la adjudicación, en el Almacén Central de Intendencia.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Bole-

tin Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referencias» (las que se exigen en la cláusula 6.ª bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula 9.ª del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 8 de junio de 1977.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez treinta horas del día 16 de junio, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 6 de mayo de 1977.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—3.836-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jurisdicción Central de Intendencia por la que se anuncia concurso-subasta en las obras de instalación de calefacción a gasóleo «C» en el Colegio de Huérfanos de la Armada «Nuestra Señora del Carmen».

Se anuncia concurso-subasta para las obras de instalación de calefacción a